

MINUTA DE LA COMISION DE ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES DE FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2012

Siendo las 10:00 horas del día jueves 01 de marzo del año 2012, tiene inicio la reunión de la comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomo lista de asistencia estando presentes las Regidoras, Emma Idalia Díaz Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión y Laura Enriqueta Domínguez Esquivel, Vocal de la Comisión, no estando presente la Regidora Edna Xóchitl Contreras Herrera, Secretaria de la Comisión, asimismo, se encuentran presentes del Departamento de Enajenación de Inmuebles Municipales el Lic. Armando Lisa V. y los asesores Marcela Ivonne García Smit y María de los Ángeles Apodaca Salamanca.

Como segundo asunto en la orden del día se analizaron los siguientes expedientes:

1.- D-007/07.- Promovente Ma. De Lourdes Gallego Regalado, quien solicita la enajenación de un predio municipal ubicado entre las calles Calle Año 1939 y calle Año 1970, Colonia Lázaro Cárdenas Aeropuerto, en esta ciudad, con una superficie de 80.465 m², el cual es de dominio privado, el valor catastral es de \$8,046.50, el valor comercial es de \$40,232.50 y la tesorería municipal establece un precio de \$40,232.50; se acuerda por la Comisión no autorizar el expediente en virtud de que el terreno se encuentra ubicado en una zona de amortiguamiento y equipamiento por lo que no procede su enajenación.

2.- CV-047/11.- Promovente Vesta Baja California, S. de R.L. de C.V., quien solicita la autorización de la desincorporación y la enajenación de un predio municipal ubicado en el Parque Industrial Los Bravos II, entre la calle Hacienda de las Torres y Ave. De las Torres en esta ciudad, con una superficie de 5,067.00 m², el cual es de dominio público, el valor catastral es de \$1,520,397.60, el valor comercial es de \$2,736,715.68 y la tesorería municipal establece un precio de \$2,280,596.40; el promovente propone pagar un pago inicial de \$684,178.92 y el resto en 12 pagos de \$133,034.79 pesos, la Comisión establece un pago inicial de \$1,000,000.00 y el resto a pagar en 10 meses de \$128,059.64 cada uno, por lo que se establecerá comunicación con el promovente.

Dándose por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas.